

## MENDOZA, 05 NOV 2018

## VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 17204/18 y 18090/18 en los que constan pedidos de adscripción de alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo.

## **CONSIDERANDO:**

Que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza  $N^{\circ}$  9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, el informes del Profesor Titular son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de los alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.607	30.274.608	ARNÁEZ, Denis Joel	Práctica Escénica I	
25.633	32.370.248	BENAVENTE, Álvaro Martín	Práctica Escénica I	

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los alumnos. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUC	CIÓN Nº	745		
F. A.				
pg		Téc. Uniy. MAR ANA SANTOS	Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombo	ardi Prof. ARRIES EQUARDO TASCHERET
		DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUY	DECANO